

R.D. N° 8-3/2024.-

Montevideo, 3 de abril de 2024.-

VERONICA ROBLES
Abandono de cargo.-

GCIA.GRAL./6188

VISTO: estas actuaciones tendientes a constatar el abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Verónica Robles (N° 12905), quien se desempeña en Asesoramiento Interno dependiente de la Dirección Técnica de ATYR;

RESULTANDO: **I)** que la funcionaria no se presentó a desempeñar tareas desde el 02.01.2024, superando las cinco inasistencias sin aviso, por lo que la Gerencia General remitió los antecedentes al sector Sumarios a efectos de sustanciar el trámite de comprobación de abandono de cargo;

II) que se intentó emplazar personalmente a la Sra. Verónica Robles a reintegrarse a sus tareas el día laborable posterior inmediato a la notificación de acuerdo a la normativa vigente, notificación que no se logró;

III) que no habiéndose logrado la notificación personal en el domicilio de la funcionaria, se realizaron las publicaciones de estilo en el Diario Oficial por tres días, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante;

IV) que vencido el término de dicho emplazamiento la titular no se reintegró al desempeño de sus tareas y no expresó motivos fundados para no hacerlo;

CONSIDERANDO: que surge de las actuaciones que se ha constatado que corresponde declarar que se ha producido la renuncia tácita de la Sra. Verónica Robles al cargo en el Organismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el art. 9 del Reglamento de Responsabilidad Administrativa aprobado por R.D. N° 34-1/2022, de fecha 12.10.2022;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) **DECLÁRESE QUE SE HA CONFIGURADO EL ABANDONO DEL CARGO POR RENUNCIA TÁCITA POR PARTE DE LA SRA. VERÓNICA ROBLES (N° 12905), QUIEN DESEMPEÑA TAREAS EN ASESORAMIENTO INTERNO - ASESORÍA LEGAL DE ATYR.-**

R.D. N° 8-3/2024.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/sp